

Armenia 17 de Abril / 26

Oficina:

Desarrollo Social

Asunto

Entrega de Proyecto: Presupuesto Participativo: Mejoramiento planta de Agua residuales. Barrio Nuevo Horizonte (Caimo) Nuevo Horizonte

Atte

Emerson Plaza Torres

cc 71977 137

cel 311 344 709

-1203-

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

20 ABR 2026

FIRMA: *[Signature]* 51301a

Alcaldía Municipal de Armenia
Correspondencia recibida
2026RE21275
Fecha: 2026-04-17 15:30:11
Funcionario Radicador: Jessica Lorena Arenas Gutierrez (Secretario 440, Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional)
Ciudadano: EMERSON PLAZA TORRES
Asunto: ENTREGA DE PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Anexo: 5
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo (Operador) (Contratista, Secretaria de Desarrollo Social)
PQRS Asociado: Información no disponible
Código Validación: 4ZYTujHO

[Handwritten mark]



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 1 de 4

**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	25 - 03 - 2026
VIGENCIA:	2026
COMUNA:	SECTOR RURAL CIUDADELA NUEVO HORIZONTE
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	\$ 25.052.038,25
PROYECTO:	MANTENIMIENTO PETRAR CIUDADELA NUEVO HORIZONTE
COMPONENTE:	Desarrollo Social y Político

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:

La urbanización CIUDADELA NUEVO HORIZONTE ubicada en el Corregimiento EL CAIMO, fue construido durante el proceso de la reconstrucción como apoyo a las comunidades que sufrieron y vivieron la catástrofe del 25 de enero de 1999. Este sector se destinó para las comunidades indígenas y afrodescendientes especialmente, sin embargo, se planteó la inclusión de todo tipo de población que cumpliera con los requisitos de ser beneficiada con el apoyo gubernamental.

Es así, como se da inicio a un proceso de construcción de la ciudadela en mención saliendo beneficiadas un número de 50 familias aproximadamente. Hacia el año 2011 se adopta por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA un acuerdo municipal el 001 de febrero de ese año, donde en la división adoptada para la zona rural de armenia, incluye dicha urbanización como sector rural dadas las características de su población entrando así a participar de los beneficios que se obtendrán en el programa PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, además de que para el sector rural de su jurisdicción (el corregimiento casco urbano, sus cinco veredas y la urbanización Nuevo Horizonte) podrian por norma legal constituir una Junta Administradora Local (JAL) que velara por el desarrollo del corregimiento; sin embargo, hay que tener presente que el acuerdo 007 establece dentro de la división territorial de armenia DIEZ COMUNAS y UN CORREGIMIENTO.

De esta forma, la urbanización queda dentro de los beneficios del programa Presupuesto Participativo y es por eso, que su JAC debe velar por el desarrollo de su barrio como tal.

De esta forma, buscando la operatividad y buen funcionamiento de la JAC, esta ha participado y ha sido beneficiada con diferentes inversiones en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ya han transcurrido más de veinticinco (25) años de la construcción del barrio donde se construyó una pequeña PETAR la cual ha sido mantenida en operación por la propia comunidad, sin embargo, el deterioro por el paso de los años y su uso ha dado por lógica su propio desgaste lo que hace que su operación NO sea la más adecuada corriéndose el riesgo de llegar a colapsar.

Por este motivo, en Asamblea realizada el 23 de Marzo de 2026 en la Ciudadela Nuevo



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 2 de 4

Horizonte, se aprobó invertir los recursos de presupuesto participativo destinados para la JAC de la Ciudadela Nuevo Horizonte, para el mejoramiento de las partes locativas de la Planta.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

El NO adecuado funcionamiento de la PETAR hace que se presenten enfermedades virales en la población, mal aspecto al barrio, devaluación de los predios.

Las enfermedades presentadas hacen que la población y en especial la menor (niños – niñas – adolescentes) tengan que acudir constantemente a los centros de salud y/o hospital lo que además de participar en el colapso de atención en salud a la población en general, es un gasto para el estado, en lo que respecta a la parte social del barrio, este no se vuelve atractivo para visitantes y residentes lo que conlleva a que el avalúo de los predios sean cada día mas bajo

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Causas directas.

Falta de mantenimiento general y/o más periódico.

Incremento de uso

crecimiento de sus habitantes

Causas indirectas

Paso del tiempo

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Efectos directos:

Riesgo de colapso de la PETAR

Efectos indirectos:

salubridad

5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Mejorar la calidad de vida y bienestar de los residentes de la ciudadela NUEVO HORIZONTE en un término de un año

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adecuación de aproximadamente 35 M2 de la PETAR .

7. POBLACION OBJETIVO:

Residentes de la ciudadela NUEVO HORIZONTE aproximadamente 50 familias con un promedio de 4 personas predio



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 4

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende con la intervención la realización de muros internos con las características establecidas para este tipo infraestructura – cerramiento tanto interno, como externo que permita una mayor durabilidad de la intervención realizada – filtración técnica que no permita la acumulación de residuos – adquisición de elementos que permitan un mejor y fácil mantenimiento a la PETAR -

9. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	<input type="checkbox"/>	EDUCACION	<input type="checkbox"/>	SOCIAL	<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	<input checked="" type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>						

10. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Registro fotográfico estado actual de la PETAR
Diseño a mano alzada de la intervención

11. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

TECHO PRESUPUESTAL \$ 25.052.038,25

12. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si no JAC si no



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 4

13. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada.

FIRMA: <i>Jucero Parra</i>	FIRMA: <i>Kevin Alexis Gomez I.</i>
NOMBRE: <i>Jucero Parra</i> C.C.: <i>30.720.797</i>	NOMBRE: <i>Kevin Alexis Gomez I.</i> C.C.: <i>1094972843</i>
CARGO: <i>Presidente</i>	CARGO: <i>Tesorero</i>
FECHA:	FECHA:

Responsables de la dependencia _____:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.

Planta de Tratamiento Ciudadela Nuevo Horizonte



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA NUEVO HORIZONTE
CORREGIMIENTO EL CAIMO
Armenia, C.

ASUNTO: RESPUESTA VISITA Y TUTALIRIDAD CIUDADELA NUEVO HORIZONTE DEL
CORREGIMIENTO DEL CAIMO

Cordial saludo,

Sea la primera comunicar que este Despacho actúa conforme lo estipula el Decreto Municipal 264 de 2018 en su artículo cuatragésimo primero numeral 8, donde este Departamento Administrativo solo tiene la competencia de administrar los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Armenia.

(. .) Responder por la conservación, mantenimiento y uso adecuado de todos los Bienes inmuebles, muebles, enseres, equipos, materiales y suministros de propiedad del Municipio. (. .)

En atención a la petición allegada de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA NUEVO HORIZONTE - CORREGIMIENTO DEL CAIMO a solicitud de que se expida certificado de titularidad del predio donde se encuentra instalada la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudadela, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Que este Departamento, envió personal topográfico adscrito al Departamento de Bienes y Suministros (DABS), mediante el cual se constató que el predio en relación se encuentra ubicado en LOTE ZONA VERDE 62 CIUDADELA NUEVO HORIZONTE, se identifica con la ficha catastral No. 0003-0000-0000-2136 y matrícula inmobiliaria número 280-155668, una vez realizada la visita técnica al predio que nos adbeja, se logra identificar que el predio PERTENECE AL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Por lo anterior, se certifica que el referido inmueble hace parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Armenia, y que el presente certificado se expide a solicitud de la Junta de Acción Comunal, con el fin de ser presentado dentro del Proyecto de Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudadela Nuevo Horizonte, en el marco de la inversión de recursos del Presupuesto Participativo vigencia 2026.

Finalmente, se deja constancia de que el presente pronunciamiento se emite con base a la petición realizada por usted, lo consignado en el acta de visita y en los antecedentes que reposan en el expediente respectivo.

Atentamente,

